

Nombre del trámite o servicio

Solicitud de Servicio de Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo

Modalidades:

- 1.1 Ordinaria: Se efectúan los días 15 y 30 de cada mes, cuando sean días en sábado día inhábil se hará el día hábil inmediato anterior y cuando sea domingo se hará al día hábil inmediato posterior.
- 1.2 Extraordinaria: Se efectúan todos los días del años, excepto cuando los días 15 y 30 de cada mes.

Requisitos

- Escrito libre de solicitud original y copia simple
- Documento o material a publicar en formato PDF con la debida rúbrica y firma autógrafa
- Comprobante del pago de derechos

¿Dónde tramitarlo?

Presencial:

Lunes a viernes en horario local de 09:00 a 15:00 horas
Oficinas de la Dirección del Periódico Oficial ubicada en calle Corozal No 202, esq. Av. Insurgentes, colonia David Gustavo Gutiérrez, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77013

Contacto: Lorena Salazar Canul, Teléfono Oficina 983 83 2 65 68, celular 983 11 93 6 47 correo electrónico poegroo@gmail.com
periodicooficialqr@hotmail.com

Medios alternativos:

Mensajería tradicional a cargo de la persona solicitante

Fundamento legal

Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, artículos 3, 5 fracción II y III, artículo 13 fracción I y II; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 31 fracción VI; Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, artículo 13 fracción I y II, artículo 41 fracción I y II; Ley del Notariado del Estado de Quintana Roo, artículo 48.

Pago de derechos

Monto: de 1 UMAS a 12 UMAS (Unidad de Medida de Actualización)

a) Edición ordinaria por página (tamaño letra 10 interlineado 1.5)

b) Edición extraordinaria por página (tamaño de letra 10 interlineado 1.5)

c) Anexos de las publicaciones en ambas ediciones por hoja (gráficos, planos, croquis):

1. Carta, 215x280 mm

2. A4, 210 x 325 mm

¿Dónde pagar?:

a) En línea
https://shacienda.groogob.mx/tributanet/contribucion/de_c_contribucion_control.php?Grupo=75

b) Presencial:

Módulos de recaudación ver en <http://www.satq.groogob.mx/pagina?id=29>

Banco comercial y tiendas de autoservicio autorizados en el Estado de Quintana Roo

Formato

No aplica

Cédula de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)

